



La Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés) considera que el envenenamiento causado por la pintura a base de plomo es la amenaza número uno para los niños relacionado con la salud del medio ambiente. La Agencia ha declarado que la ciudad de Nueva York tiene la tasa más alta de pintura a base de plomo y por lo tanto, esto no debería ser ignorado.



Como parte de nuestro Departamento de Lesiones Personales en general, el abogado Timothy Jones, quién tiene años de experiencia gestionado juicios relacionados con pintura a base de plomo y Humberto Chancay, Coordinador Firma de Abogados Móvil, ellos encabeza nuestra "Unidad de Pleitos Sobre Pintura a Base de Plomo."

Debido a que antes de 1980 tres de cada cuatro casas y edificios han utilizado pintura a base de plomo, las ventanas, paredes, gabinetes, baños y muchas otras áreas generalmente contienen varias capas acumuladas de pintura a base de plomo.

Debido a que muchos padres y madres de los niños expuestos a la pintura a base de plomo trabajan, generalmente su tiempo y disponibilidad para viajar son limitados. Por lo tanto, es posible que nuestra Firma de Abogados Móvil represente una ayuda particular para ellos, pues nosotros "Llevamos los Servicios Jurídicos hasta su misma Puerta." Por consiguiente, si necesita un abogado que tenga acceso a nuestra Firma Móvil completamente equipada y que le permita reunirse y discutir la exposición

TELÉFONO DE ACCESO
GRATUITO DURANTE 24 HORAS
1-800-2-DEARIE
(1-800-233-2743)
www.dearielaw.com

- 1. ¿Por qué el Gobierno Federal llama al envenenamiento con plomo la amenaza ambiental #1 para la salud de los niños en el Estados Unidos?**
Porque la Agencia de Protección Ambiental (EPA) estima que 1 de cada 6 niños tiene niveles inaceptables de plomo en su sangre. La ciudad de Nueva York ha sido citada como la ciudad que posee los niveles más altos de envenenamiento con plomo en el país.
- 2. ¿En qué lugares existen mayores riesgos de ser expuestos al envenenamiento con plomo?**
La exposición al envenenamiento con plomo, tanto inhalado (respirándolo) como ingerido (comiéndolo) ocurren en muchos lugares, pero mayormente ocurre en edificios viejos de apartamentos, escuelas, lugares de trabajo y centros de cuidado diurno.
- 3. ¿Quién es responsable de inspeccionar mi apartamento para el envenenamiento de la pintura de plomo?**
Bajo la ley nueva de la ciudad, los propietarios deben examinar cada apartamento por lo menos anualmente para saber si hay cualquier peligro de la pintura de plomo, incluyendo pelar la pintura, la evidencia de la fricción o de saltar y las condiciones subyacentes que pueden hacer la pintura pelar, y para corregir inmediatamente cualquier peligro.
- 4. Específicamente, ¿qué áreas de mi apartamento presentan la mayor amenaza de contraer envenenamiento con plomo?**
Históricamente, la pintura con plomo se aplicaba mayormente a las ventanas, paredes, gabinetes de cocina, baños, balcones, escaleras, barandas, escapes de fuego y postes de alumbrados. De acuerdo a un informe, la pintura con base de plomo era utilizada en casi 75% (57 millones de hogares) de casas y edificios construidos antes del 1980.
- 5. El simplemente respirar polvo que contiene plomo, ¿puede resultar en un caso de envenenamiento con plomo?**
Sí. La pintura con plomo se seca y crea un polvo con plomo en la superficie interior de los hogares y puede penetrar el cuerpo a través de la respiración normal. Por ejemplo, el abrir y cerrar una ventana o puerta que contiene pintura con plomo crear polvo peligroso que puede ser inhalado. El polvo con plomo que cae sobre juguetes o ropa también puede entrar en la boca de un niño/a y ahí pasar a la sangre.
- 6. ¿Es cierto que los niños menores 7 años de edad son mayormente susceptibles al envenenamiento con plomo?**
Sí. El peso de un niño/a es obviamente menos que el de un adulto promedio y por tal razón retienen fácilmente el plomo. Además, los niños son especialmente vulnerables debido a su inclinación y atracción para comer pedazos de pintura que contiene plomo o colocar sus dedos en la boca después de haber jugado en áreas contaminadas con plomo.
- 7. Si creo que mi hijo/a sido expuesto/a al envenenamiento con plomo, ¿qué pasos debo tomar?**
El paso más crítico es comunicarse con su médico de familia o pediatra para que su hijo/a sea examinado/a inmediatamente para determinar la presencia de cualquier nivel peligroso de plomo en la sangre.

- 8. ¿Qué debo hacer si se encuentra que hay pintura con plomo en mi apartamento?**
De conformidad con la ley actual de la ciudad de Nueva York, los propietarios de edificios deberán "reducir" todo riesgo relacionado con la pintura a base de plomo. Se presume que existe un riesgo en relación con el plomo de la pintura si ésta se está pelando, si se encuentra en una superficie que se está deteriorando, si se trata de una vivienda múltiple construida antes de 1960, y si un niño o niña menor de 6 años habita en dicha vivienda.
- 9. Qué estándares se utilizan para quitar la pintura de plomo encontrado en mi apartamento?**
El retiro de los peligros del plomo debe de ser hecho según el Departamento del Estándar de Seguridad de la Salud por el personal entrenado, cualificado, con el polvo de la separación probando para asegurar la limpieza apropiado. Los propietarios deben proporcionar la relocalización temporal si el trabajo no puede ser realizado sin poner en peligro a los inquilinos.
- 10. ¿Existe algún cargo de consulta para que un abogado evalúe un posible caso de envenenamiento de pintura con plomo?**
Nuestra oficina legal, como muchas otras, provee consulta completa gratis por revisar e investigar los hechos que rodean a cualquier persona afectada por haber sido expuesta al envenenamiento con plomo.

LAW OFFICE LOCATIONS:

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Riverdale Office 3265 Johnson Avenue Riverdale, New York 10463 (718) 543-1100 Fax (718) 543-9630 | Manhattan Office 515 Madison Avenue, Suite 1118 New York, NY 10022 (212) 980-0404 Fax (212) 980-9889 | Westchester Office 571 White Plains Road Eastchester, New York 10709 (914) 771-4100 Fax (914) 771-6229 | Long Island Office 149 Broadway Amityville, New York 11701 (631) 598-0404 Fax (631) 598-4781 | Capital District Office 29 Boyack Road Clifton Park, New York 12065 (518) 383-0806 Fax (518) 383-1733 |
|---|---|---|---|--|